



COMISION ESPECIAL PARA LA MODERNIZACION DEL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO

Dictamen de comisión

Honorable Cámara

La Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario estima conveniente proveer a la eficiencia de la tarea legislativa y a la economía en la gestión, a través de medidas tendientes a optimizar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en el ámbito de esta Honorable Cámara.

En tal sentido, y para coadyuvar al logro de estos propósitos, esta Comisión recomienda aprobar el presente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Artículo 1º: Objeto. Por la presente, autorízase la generación de un espacio en la Intranet de la Cámara de Diputados destinado a dar a publicidad, comunicar y brindar, al interior de la organización y a sus integrantes, aquéllos instrumentos normativos e insumos administrativos vinculados a la gestión y funcionamiento de la Cámara.

En tal sentido, se indica incluir en dicho espacio, en cuanto instrumentos e insumos básicos, las normas y regulaciones internas, los manuales de



procedimiento e instructivos, así como los formularios correspondientes a las diversas actividades y tareas legislativas y/o administrativas que se encuentren vigentes y resulten requeridos a los efectos de cumplimentar procesos al interior de esta Cámara.

Artículo 2º: Asignación de competencia. Encomiéndose a la Dirección de Informática y Sistemas, dependiente de la Presidencia a generar, administrar y mantener en adecuado funcionamiento y actualizado, dicho espacio en la Intranet.

Asimismo, instrúyese a los Secretarios de Cámara a adoptar los recaudos necesarios con el fin de que las correspondientes áreas institucionales provean a este espacio, a través de la carga descentralizada o por intermedio de la Dirección de Informática y Sistemas, el material a que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 3º: Información de contacto. A los efectos de garantizar un adecuado funcionamiento de este espacio en la Intranet, y alcanzar los objetivos que la presente propone, las áreas deberán informar, en la sección correspondiente, una dirección de correo institucional y designar un referente, a los efectos de facilitar la consulta que los usuarios estimen necesario realizar respecto del material publicado.

Sala de Comisión:



FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El presente proyecto, elaborado en el ámbito de la Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario, contiene una propuesta orientada a simplificar y hacer más eficiente la gestión legislativa, a través de una serie de acciones que, no demandando gasto adicional alguno para esta Honorable Cámara, redundarían en un considerable ahorro jurisdiccional.

Esta Comisión inició el tratamiento de la presente propuesta hacia fines del año 2002, formulando un documento de base que fuera circularizado para su consideración por parte de los representantes de área y previo a su aprobación como dictamen por esta Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución aprobatoria del Proyecto Agora (OD N° 1408/00), en el marco de una serie de acciones tendientes a optimizar el uso de la redes en el ámbito legislativo.

Hacia fines del mes de marzo del corriente año esta Comisión toma conocimiento de que ha sido implementado un espacio en la intranet en donde, actualmente, se encuentran disponibles copias digitales de algunos formularios administrativos de uso corriente en esta Casa. Celebramos que la iniciativa planteada por esta Comisión haya sido, de algún modo, coincidente, y al mismo tiempo propiciamos el perfeccionamiento de esta línea de acción, a través de la **consagración de un marco normativo que asegure la continuidad, alcances y contenidos necesarios, así como la asignación de competencias y funciones.**

El objetivo del presente es optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles actualmente asignados a la gestión administrativa en el ámbito de la Casa. Dicha optimización comprende dos recursos básicos: tiempo e insumos.



En efecto, la propuesta consiste en suministrar en línea, a través de la Intranet de la que ya dispone la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, una serie de elementos que hacen a la gestión administrativa cotidiana (básicamente, normativa interna y papelería de uso común en este ámbito e información de contacto). Entendemos que una simple previsión en este sentido impactaría muy favorablemente en la gestión legislativa, además de significar, en sí misma, una optimización del espacio de trabajo virtual con el que cuenta, hoy por hoy, esta Cámara (su red interna).

Decimos ahorro de tiempo en la medida que dicha información pasaría estar disponible on line y texto completo en cada puesto de trabajo con acceso a la Intranet, reduciendo enormemente los “tiempos de búsqueda”. Y decimos ahorro de insumos en la medida que dicha información, en principio, podría ser consultada en pantalla y sólo sería impresa en caso de que el usuario así lo estime necesario (con el consiguiente ahorro presupuestario en el ámbito de Imprenta, así como en fotocopias, papel y tinta en cada una de las áreas).

Accesoriamente, redundaría en ahorro de espacio, puesto que la “despapelización” consecuente reduciría el volumen de papelería a mantener en los archivos y lugares afectados a la conservación de papelería en cada una de las dependencias de la Cámara.

Adicionalmente, resaltamos el impacto de estas medidas en lo concerniente al incremento de los actuales niveles de eficiencia y transparencia en la gestión legislativa, en las condiciones de trabajo y en los resultados y productos esperados respecto de cada una de las dependencias que componen esta Cámara.

Por lo demás, las especificaciones y procedimientos administrativos que la implementación de esta iniciativa demandan están planteados claramente por la norma.

Es por estas razones, Señor Presidente, que proponemos el presente proyecto, para la consideración.-



FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El presente proyecto, elaborado en el ámbito de la Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario, contiene una propuesta orientada a simplificar y hacer más eficiente la gestión legislativa, a través de una serie de acciones que, no demandando gasto adicional alguno para esta Honorable Cámara, redundarían en un considerable ahorro jurisdiccional.

El objetivo es optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles, actualmente asignados a la gestión administrativa en el ámbito de la Casa.

Dicha optimización comprende dos recursos básicos: tiempo e insumos.

En efecto, la propuesta consiste en suministrar en línea, a través de la Intranet de la que ya dispone la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, una serie de elementos que hacen a la gestión administrativa cotidiana (básicamente, normativa interna y papelería de uso común en este ámbito e información de contacto). Entendemos que una simple previsión en este sentido impactaría muy favorablemente en la gestión legislativa, además de significar, en sí misma, una optimización del espacio de trabajo virtual con el que cuenta, hoy por hoy, esta Cámara (su red interna).

Decimos ahorro de tiempo en la medida que dicha información pasaría estar disponible on line y texto completo en cada puesto de trabajo con acceso a la Intranet, reduciendo enormemente los “tiempos de búsqueda”. Y decimos ahorro de insumos en la medida que dicha información, en principio, podría ser consultada en pantalla y sólo sería impresa en caso de que el usuario así lo estime necesario (con el consiguiente ahorro presupuestario en el ámbito de Imprenta, así como en fotocopias, papel y tinta en cada una de las áreas).

Accesoriamente, redundaría en ahorro de espacio, puesto que la “despapelización” consecuente reduciría el volumen de papelería a mantener



en los archivos y lugares afectados a la conservación de papelería en cada una de las dependencias de la Cámara.

Adicionalmente, resaltamos el impacto de estas medidas en lo concerniente al incremento de los actuales niveles de eficiencia y transparencia en la gestión legislativa, en las condiciones de trabajo y en los resultados y productos esperados respecto de cada una de las dependencias que componen esta Cámara.

Por lo demás, las especificaciones y procedimientos administrativos que la implementación de esta iniciativa demandan están planteados claramente por la norma.

Es por estas razones, Señor Presidente, que proponemos el presente proyecto, para la consideración.-